MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO SECURITY EMERGING MARKET

Santiago, 30 de junio de 2021

Estimado(a) Cliente

Informamos a usted que, el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Emerging Market** ha sido modificado el día 29 de junio del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
Sección F, N° 2.5 Gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos de cargo del fondo.	En el concepto "Gastos y remuneraciones derivados de la inversión en cuotas de fondos Administrados por la misma Administradora o personas relacionadas a ésta." Se modifica la base de cálculo sobre el cual se calcula el límite máximo, pasando de ser el Patrimonio al Activo del Fondo, conforme se establece en la NCG Nº 365 de la CMF.

Las modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo Mutuo Security Emerging Market **entrarán en vigencia** el día **29 de julio de 2021**, las cuales podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www. cmfchile. cl.**

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl).**

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.